

YoSoyVoz

ARGUMENTOS A FAVOR DEL DERECHO A LA VIDA EN NUEVO LEÓN (Resumen)

1. ¿Qué dice la iniciativa de reforma constitucional a favor de la vida?

- La reforma al artículo primero incorpora de manera explícita en la Constitución de Nuevo León la protección del derecho a la vida desde su inicio en la fecundación y hasta la muerte natural.
- Qué es lo que no dice: No modifica las leyes actuales sobre el aborto. La iniciativa, tal como se encuentra ahora, deja intacto el código penal del Estado de Nuevo León en cuanto a las excusas absolutorias.

2. ¿Por qué es positiva la iniciativa?

- Es justa porque la Constitución de Nuevo León va a reconocer plenamente lo que la ciencia ya demuestra:
 - **Toda persona tiene derecho a que se respete su vida desde el momento de la fecundación y nadie puede ser privado de ella de manera arbitraria.** Lo reconoce La Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”* (Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 3).
 - **La fecundación marca científicamente el inicio de la vida de cada ser humano, hombre o mujer.** Antes de ese momento existían dos células diferentes que al unirse formaron una nueva vida distinta, con código genético completamente diferente a los dos anteriores.
 - **La vida de cada persona es una sola, y esa única vida tiene etapas, sin saltos cualitativos.** Inicia como una célula. Esta etapa de la vida lleva por nombre cigoto. Así hay otras etapas que se llaman “blastocisto”, “mórula”, “embrión”, “feto”, “bebé”, “infante”, etc. Pero son etapas de la única vida.
 - **Desde la fecundación hay un código genético distinto entre la madre y el cigoto.** Cada ser humano es único pues, a diferencia de las demás células del cuerpo de la madre embarazada, el nuevo ser humano tiene un código genético único e irrepetible distinto al de sus progenitores y el cual será siempre el mismo durante toda su vida.
 - **Desde la fecundación la vida es plenamente humana y no se puede tratar como si fuera una célula desechable.** A diferencia, por ejemplo, de las células del cabello, que solo pueden generar otras células de cabello, desde la fecundación sabemos que esa vida se desarrollará plenamente.
- Apoya a la madre y al bebé pues pone fundamentos en la constitución para protegerlos a ambos considerando su relación estrecha y su dignidad, tanto de la madre como del bebé.
 - **El embarazo establece una relación inseparable entre dos personas: la madre y el bebé en gestación.** El embarazo no es una patología ni una enfermedad.
 - **Deja fundamentos para dar certeza y seguridad a la mujer y sus hijos para los tratamientos de salud antes, durante y después del parto.**

3. ¿Por qué son erróneos los argumentos en contra de la iniciativa?

- “Esta ley es anti-aborto”. No es una ley. Es una reforma a la Constitución, y protege el derecho a la vida desde la fecundación.
- “Es mi cuerpo y tengo derecho sobre él” El cuerpo del nuevo ser humano es distinto de su madre desde la fecundación: tienen códigos genéticos distintos.
- “Eso no puede ser un humano”. Científicamente se ha comprobado que cada vida humana comienza del tamaño de una célula, y crece. En otras palabras, de lo humano se produce solamente vida humana.
- “Miles de mujeres mueren por abortos inseguros”. Esas cifras son falsas, como ha demostrado el doctor Elard Koch: *“se encontró una sobreestimación significativa de la mortalidad materna y relativa a aborto durante los últimos 20 años en todo el país (hasta 35%)”*.
- “Esta reforma vulneraría los derechos sexuales y reproductivos de la mujer”. Esta reforma no trata sobre derechos sexuales sino sobre el derecho a la vida, fundamento de cualquier otro derecho. Aun así no está esta de más señalar ciertos puntos al respecto:
 - *El aborto no es la solución a un problema, sino el comienzo de muchos otros*. Las mujeres están sujetas a daños en su estructura física, psicológica y social.
 - *El aborto no es un derecho* porque atenta contra la vida de otro ser humano, ni tampoco es un método lícito de planificación familiar.
 - *Son distintos el cuerpo de la madre y del bebé*. Es cierto que la mujer es dueña de su cuerpo, sin embargo, al estar embarazada alberga dentro de él otro cuerpo otro completamente distinto al suyo.
 - *Esta iniciativa protege a la mujer*.
 - *El aborto siempre pone en riesgo la salud de la mujer*. Las mujeres pueden presentar complicaciones durante el aborto que ponen en riesgo su vida, y trae consecuencias físicas, trastornos emocionales y efectos psicológicos.
 - *Esta iniciativa ayudará a reducir la mortalidad materna*. Proteger la vida reduce la mortalidad materna. Es un error afirmar que la legalización del aborto reducirá la tasa de mortalidad y morbilidad materna.